

Bases de la promoción “Tu regalo para Navidad”

La empresa **SOFIDEL ESPAÑA SL**, con CIF: B-31845373 y dirección fiscal en Polígono Industrial, calle B nº 16, Buñuel (Navarra) y la empresa **HIPER USERA**, con CIF: B-85139855 y dirección fiscal en Polígono Ind. Las Avenidas, Avda. Principal s/n 28991, Torrejón de la Calzada, Madrid. (en adelante Los Organizadores) han decidido poner en marcha una acción promocional para sus productos de la marca Nicky comercializados en las tiendas Hiper Usera, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal y territorial

La presente promoción estará vigente desde el día 14 de diciembre de 2023 hasta el día 05 de Enero de 2024, ambos incluidos. El ámbito territorial de la promoción es peninsular español.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases legales, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan estrictamente con las obligaciones y requisitos previstos en las mismas.

Aquellos consumidores que adquieran dos o más productos de la marca Nicky, propiedad de Sofidel España S.L., promocionado en las tiendas Hiper Usera, durante el periodo promocional tendrán derecho a una participación. Se podrá participar tantas veces como se desee, con la salvedad de que únicamente se podrá participar hasta que un participante obtenga el boleto ganador, en cada tienda.

La participación en la presente promoción es gratuita.

No se permite y queda totalmente prohibida la participación de los empleados de las empresas promotoras ni de cualquier otra empresa que Los Organizadores tengan ubicada en España, así como exempleados cuya fecha de salida de la empresa promotora o de cualquiera de las empresas de Los Organizadores sea posterior al mes de enero de 2023.

Tampoco podrán participar empleados de las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y los cónyuges y parejas de todos los supuestos anteriormente mencionados.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados cuya compra permite participar en esta promoción son los descritos a continuación:

- Nicky Cocina Limón XXL 1 rollo – EAN: 8004260248501
- Nicky Cocina Limón 2 rollos – EAN: 8004260248532
- Nicky Cocina Ultra 2 rollos – EAN: 8004260008662
- Nicky Higiénico Selección 12 rollos – EAN: 8004260212595
- Nicky Higiénico Supreme 6 rollos – EAN: 8004260281003
- Nicky Higiénico Nature 6 rollos – EAN: 8004260427951
- Nicky Higiénico Nature 12 rollos – EAN: 8004260495721
- Nicky Bobina Extrafuerte 1 rollo – EAN: 8004260008471

2. PREMIOS

2.1. Descripción de los premios

El premio consistirá en un vale de 70€ para canjear mediante en una única compra realizada en el establecimiento adherido a la presente promoción en el que se ha hecho entrega del premio. Siendo el total puntos de venta 43, serán 43 los premios entregados, a razón de 1 por tienda.

Los premios están limitados a uno por persona y tienda.

El derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible y por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio ni por dinero.

En función del artículo 64.2 del Reglamento del IRPF de Navarra y del artículo 75.3 f del Reglamento del IRPF de Territorio Común, el premio está exento de retención o ingreso a cuenta del IRPF por no superar el valor del mismo los 300 euros.

2.2. reparto de los costes de premios entre Los Organizadores

El organizador Sofidel España, asume el coste de los 43 vales de 70€, un total de 3.010€, mientras que El organizador Hiper Usera, será quien haga entrega de los mismos a los ganadores.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

La promoción consiste en el sorteo mediante tarjeta rasca y gana, del premio al que se refiere la cláusula Segunda, entre los consumidores que cumplan con los requisitos promocionales descritos en las presentes bases legales.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran dos o más unidades de los productos promocionados descritos en el apartado primero de las presentes bases, podrán recibir en caja una tarjeta "Rasca y gana" que les dará opción a participar.

El participante que resulte ganador deberá entregar el original del ticket de compra, junto con el boleto ganador, para poder retirar el premio obtenido.

La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

4. MOMENTOS GANADORES

La distribución de los premios se realizará mediante boleto rasca y gana, sistema aleatorio de azar, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Se entregará un boleto ganador por tienda que será mezclado junto con el resto de boletos No Ganadores.
- Se entregará en caja un boleto a cada consumidor que cumpla con los requisitos descritos en el apartado 3 Mecánica.
- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar, a la recepción del boleto en caja.
- El ganador deberá retirar su premio en el mismo establecimiento en el que ha obtenido el boleto ganador.

El periodo de reclamación finaliza 20 días después del fin de la promoción.

5. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

El premio, cheque de 70€, será canjeado por el ganador en el establecimiento Hiper Usera, en el que le han hecho entrega del boleto ganador. Podrá pasar a retirarlo en un plazo máximo de 20 días, y dispondrá de un periodo de 6 meses para canjearlo a través de una compra realizada en el establecimiento adherido a la presente promoción, en el que se ha hecho entrega del premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales. Los Organizadores se reservan el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso ni explicación a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

Los Organizadores se reservan el derecho de utilizar el nombre y apellidos del agraciado en Cuales quiera redes sociales presentes y futuras en las que las marcas Nicky y/o Hiper Usera tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas de Los Organizadores, en relación con la presente promoción.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD"). Los Organizadores informan al participante de que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta promoción se incorporarán a un fichero propiedad Los Organizadores con la exclusiva finalidad de realizar el mismo y entregar el premio/reembolso. Al participar, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la presente Promoción y mantenerle informado, mediante correo electrónico.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo que deberán enviar un escrito a SOFIDEL ESPAÑA SL, la dirección arriba indicada, o a

través de la dirección de correo electrónico marketing.spain@sofidel.com, así como a HIPER USERA, a la dirección arriba indicada o a través del correo electrónico dpo@hiperusera.es, expresando el derecho que se ejercita e identificándose mediante nombre, apellidos y número de DNI.

7. RESERVAS Y LIMITACIONES.

Los Organizadores no se responsabilizan de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

Los Organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

Los Organizadores se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Los Organizadores se reservan el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Los Organizadores, y que afecte al normal desarrollo de la misma, Los Organizadores se reservan el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a Los organizadores.

En caso de que Los Organizadores o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, Los Organizadores se reservan el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen los Organizadores. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del sorteo.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario y podrán consultarse en los establecimientos de Hiper Usera o contactando con Sofidel Spain mediante correo electrónico marketing.spain@sofidel.com.

